



AYUNTAMIENTO  
DE  
HONTOBA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HONTOBA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Pedro David Pardo de la Riva.

**CONCEJALES:**

Doña Emilia Marin Alarcón

D. Juan Pablo Martínez Sanz

D. Luis Ruiz Villasana

D. Francisco Rodríguez Moreno

**EXCUSADOS:**

D. David Sanz Encinas

Dña. Ainoa Domínguez Barranco

**SECRETARIA:**

Dña. Fátima García Veira.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Municipio de Hontoba (Guadalajara), a las 19:00 horas del día treinta de septiembre de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro David Pardo de la Riva, asistido de la Secretaria que da fe del acto, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en los términos establecidos en el artículo 78 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, constituyéndose, a tal efecto el Ayuntamiento en Pleno, en primera convocatoria de acuerdo con lo establecido en art. 46.1 de la LRRL al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria correspondiente al día de la fecha y, en cumplimiento del orden del día señalado al efecto, se toman los siguientes

**ACUERDOS**

**ASUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES**

Se aprueban por UNANIMIDAD de los presentes (4 concejales y el Alcalde; miembros de derecho del Pleno, siete).

**ASUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA HASTA EL DÍA DE HOY (AMBOS INCLUSIVE).**

Puesta a disposición y lectura índice Decretos desde el día siguiente a la celebración de la última Sesión Ordinaria del Pleno, hasta el día de la fecha, ambos inclusive. Ratificación de dicho punto por UNANIMIDAD (cuatro concejales y el Alcalde; miembros de derecho del Pleno, siete).

#### **ASUNTO TERCERO: INFORMES DE ALCALDÍA.**

1º- Reparación Saneamiento C/Viñas. Solicitud tres presupuestos.

2º- Reparación y renovación C/Quebrada.

3º- Becas escolares. Próxima convocatoria.

4º Convenio Perros con Mancomunidad Vega del Henares.

5º Revisión del pueblo. Limpieza y Vallados.

6º ADASUR. Reconocimiento de la Asociación de Desarrollo Local. Se estima que del 2016 al 2019 se gestionen unos 2.804.883,47€. Se constituye la Junta Directiva y se busca un gerente. La aportación de los Ayuntamientos supone alrededor del 90%, estando compuesto por un fijo más un variable de 0,24€ por habitante. La cuota de los autónomos asciende a unos 20€.

7º Reunión con el jefe de comunicaciones de la Junta de Castilla - La Mancha a la que asistió el Alcalde y presentó su queja por las deficiencias del servicio.

8º Quejas reiteradas por la visualización de determinadas cadenas de TV. Telecom Castilla- La Mancha ha facilitado el listado de los paquetes que hay actualmente, sobre los únicos que puede reclamarse; los que se ven a mayores por otros repetidores o amplificadores no pueden ser objeto de reclamación. Problemas por antenas y amplificadores mal direccionados o exceso de amplificación.

#### **ASUNTO CUARTO: APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2014**

Aprobada la liquidación del Presupuesto del 2014, Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas y pasado el plazo sin interponerse ninguna reclamación tras la publicación en el BOP, se somete a votación el presente punto, y el mismo resulta aprobado por UNANIMIDAD (cuatro Concejales y el Alcalde; nº total de miembros de derecho del Pleno, siete).

#### **ASUNTO QUINTO: APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS DE TRIBUTOS PERIÓDICOS.**

Expuesto el borrador de la Ordenanza Reguladora del Sistema Especial de Pagos propuesta y ajustada conforme a los criterios y recomendaciones de RGSA, se aprueba dicho borrador aportado junto con la cédula de citación por UNANIMIDAD (cuatro Concejales y el Alcalde; nº total de miembros de derecho del Pleno, siete).

#### **ASUNTO SEXTO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DÍA A CELEBRAR EL PRÓXIMO PO DE DICIEMBRE DADO LAS FIESTAS NAVIDEÑAS.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
HONTOBA

Se proponen varias fechas exponiéndose que el 16 podría ser una buena fecha. Tras varios minutos de exposición se acuerda su celebración antes de las fiestas navideñas, para que pueda asistir el mayor número de concejales posible. Se expone la vuelta de los Plenos a los miércoles tras el último de este 2016 (con autorización expresa de los ausentes). Acordándose todo ello por UNANIMIDAD de los presentes (cuatro Concejales y el Alcalde; nº total de miembros de derecho del Pleno, siete).

**ASUNTO SÉPTIMO: MOCIONES PRESENTADAS.**

No se ha presentado ninguna.

**ASUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay preguntas.

Agotado el Orden del día fijado en la convocatoria y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión siendo las 20:25 horas del día que figura en el encabezamiento y de todo lo cual yo como Secretaria, doy fe.

Y para que conste a los efectos oportunos y sirva de remisión a la Subdelegación del Gobierno de Guadalajara y Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, se extiende la presente al amparo de lo establecido en los artículos 204, 205 y 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde D. Pedro David Pardo de la Riva, en Hontoba (Guadalajara), a treinta de septiembre de dos mil dieciséis.